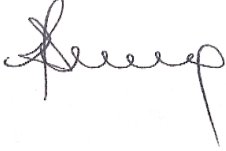


2023-065
INCIDENTE DE DESACATO

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, treinta de marzo de dos mil veintitrés.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

El señor YESITH TORRES SUAREZ identificado con C.C. 13.567.521, instauró Incidente de Desacato en contra de la INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, por incumplimiento a fallo de Tutela de primera instancia de 8 de marzo de 2023, emanado de este Despacho.

Por consiguiente, dado que se observa que se cumplen los requisitos previstos en el art. 52 del Decreto 2591 de 1991, se procederá al trámite pertinente de esta acción.

Por lo expuesto el Juzgado Segundo Laboral de Pequeñas Causas Laborales:

RESUELVE:

PRIMERO- ADMITIR el incidente de Desacato que presenta el señor YESITH TORRES SUAREZ identificado con C.C. 13.567.521, contra Dr. DEBISON GOMEZ MARTINEZ identificado con C.C. 13.892.573 en calidad de Director de la INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA por presunto incumplimiento cabal al fallo de Tutela de primera instancia de 8 de marzo de 2023, emanado de este Despacho.

SEGUNDO- REQUERIR al Superior jerárquico de la anterior, esto es el Dr. ALFONSO ELJACH MANRIQUE identificado con C.C. 79.780.077, en calidad de Alcalde del Municipio de Barrancabermeja, a fin de que procure el cumplimiento y conmine a su subordinado referido en el anterior numeral a dar cumplimiento al fallo de Tutela de primera instancia de 8 de marzo de 2023, emanado de este Despacho.

TERCERO- COMUNICAR inmediatamente esta admisión a la parte interesada y a los representantes de las entidades accionadas para que en el término de dos (02) días contados al recibo de esta comunicación se pronuncien sobre la misma.

NOTIFIQUESE,



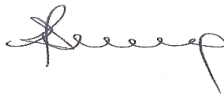
CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

2023-065
INCIDENTE DE DESACATO

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

B U C A R A M A N G A

El Auto anterior fechado **30 DE MARZO DE 2023**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 040** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **31 DE MARZO DE 2023** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/100>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria